

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJA-SA-SRHM-002-2022  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del lunes 21 de febrero de 2022, se reunieron en la sala de juntas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, ubicada en la avenida Efraín Aguilar número 290 entre las calles José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia centro, C.P. 77000 en Chetumal, Quintana Roo, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número TJA-SA-SRHM-002-2022, indicada al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Marte Paolo Cardenas Fernández, Subdirector de Recursos Humanos y Materiales, servidor público designado por la Convocante

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - El objeto de la presente Licitación Pública Nacional número TJA-SA-SRHM-002-2022, es la adquisición de papelería y consumibles de oficina para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** - Que dicha licitación fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, y por el Pleno en su sesión de fecha 21 de enero del 2022.

**TERCERO.** - Que la presente Licitación Pública Nacional número TJA-SA-SRHM-002-2022, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**CUARTO.** - Que de conformidad al Artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJA-SA-SRHM-002-2022**  
**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y COMSUMIBLES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, tiene la facultad de celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, y/o servicios y de la misma forma, tiene facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados con los mismos.

**QUINTO.** - Que las bases de la presente Licitación Pública Nacional número TJA-SA-SRHM-002-2022, fueron adquiridos por los siguientes participantes:

- Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza
- Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V.
- Jose del Ángel Arjona Rivera
- Angela Marín Che

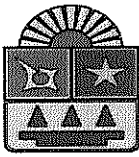
**SEXTO.** - Que la junta de aclaraciones correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional número TJA-SA-SRHM-002-2022, se llevó a cabo el día **9 de febrero del 2022**, contando con la presencia de los participantes C. José del Angel Arjona Rivera y la C. Leslie Carrillo Domínguez en representación de la persona física Angela Marín Che, y en la cual el área convocante dio respuesta a todas las dudas y cuestionamientos que plantearon los licitantes.

**SÉPTIMA.** - Que el acto de aperturas de propuestas se llevó a cabo el día 16 de febrero del 2022, contando con los licitantes:

- Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza
- Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V.
- Jose del Ángel Arjona Rivera

**OCTAVA.** - Que con base en la evaluación y análisis realizado en el dictamen de adjudicación, se determinó que:

- Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza, cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJA-SA-SRHM-002-2022**  
**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

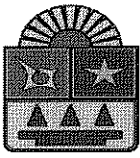
- Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V. cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas.
- Jose del Ángel Arjona Rivera cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas.

**NOVENA.** - Que derivado de la revisión y análisis de las propuestas económicas descrito en el Dictamen de Adjudicación, se tiene lo siguiente:

- Que de las 122 partidas licitadas, 14 corresponden a los artículos de mayor necesidad y consumo del Tribunal, representando estos el 65% del total consumido.
- Que de las 122 partidas licitadas, 108 partidas representan el 35% del total del consumo, lo cual en lo individual su incidencia de consumo es menor al 1% en virtud de que son de consumo de variable.
- Que tomando como base ese estimado de consumo, se realizó un análisis comparativo de la cantidad de artículos que más se consumen, así como los precios unitarios de cada uno, obteniéndose como resultado que la empresa Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V. ofrece los precios unitarios más competitivos en los productos de mayor demanda.
- Que tomando en consideración lo anterior, se concluye que la empresa Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V. reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Unidad Administrativa convocante.

**DÉCIMA.** - Que el pedido y contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el área convocante, área requirente y en su caso área técnica de **"EL TRIBUNAL"**, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

*"ARTICULO 30.- La dependencia o entidad convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJA-SA-SRHM-002-2022**  
**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

*Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se le adjudicará a quien presente la postura más baja”*

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y al Dictamen de adjudicación de fecha 21 de febrero de 2022; se emite el:

**FALLO**

I.- Que la propuesta de la empresa Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V. cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas, y con las mejores condiciones económicas, al satisfacer todos los requisitos solicitados y garantizar calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones.

II.- Que el contrato para la adquisición de papelería y consumibles de oficina para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, derivado de este procedimiento, se adjudica a la empresa **Comercializadora del CARIBE LADEM S.A.S. de C.V.**, por un importe mínimo de \$170,825.28 (Son: Ciento setenta mil ochocientos veinticinco pesos 28/100 M.N.) y hasta un importe máximo de \$427,063.20 (Son: Cuatrocientos veintisiete mil sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) con el I.V.A. incluido, por el periodo del 25 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022.


III.- La presente acta surte efectos legales de notificación para el licitante adjudicado, obligándose éste para con la convocante, en caso de no asistir a la Junta Pública del Fallo, a acudir a las Oficinas con domicilio en avenida Efraín Aguilar número 290 entre las calles José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia centro, C.P. 77000 en Chetumal, Quintana Roo, a obtener copia de esta, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

IV. - El contrato se firmará el día **25 de febrero de 2022** a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de “**EL TRIBUNAL**”, con domicilio en avenida Efraín Aguilar, entre Calle Emiliano Zapata y José María Morelos, número 290, Col. Centro, C.P. 77000 en Chetumal Q. Roo.

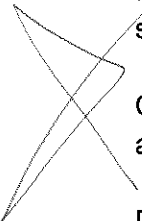


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJA-SA-SRHM-002-2022  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y COMSUMIBLES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

 V.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones a la empresa adjudicada.

VI. Se informa al representante legal de la empresa adjudicada que deberá entregar los bienes en el lugar y con las características solicitadas para esta Licitación Pública Nacional, y que fueron especificadas en su propuesta técnica-económica; de no ser el caso, los bienes no le serán recibidos.

 Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada, siendo las 14:00 horas con 11 minutos del día **21 de febrero de 2022**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**POR EL TRIBUNAL**

**ÁREA CONVOCANTE**

  
  
**LIC. MARTE PAOLO CARDENAS FERNANDEZ**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y**  
**MATERIALES**

  
**LIC. HEYRA DAFNE ALBORNOZ SCHULTZ**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJA-SA-SRHM-002-2022  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y COMSUMIBLES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**LIC. LOUISE ALEXANDRINA GUIRADO LÓPEZ  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**ASESORES**

**MTRO. JOAQUÍN LÓPEZ GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y CONTROL PATRIMONIAL  
EN FUNCIONES DE DIRECTOR DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y  
CONTROL PATRIMONIAL**

**POR LOS LICITANTES**

**C. JOSÉ DEL ÁNGEL ARJONA RIVERA**